

ORDENANZA J.M. N° 16/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NOMENCLATURA DE DOS CALLES DEL BARRIO LAS MERCEDES II DEL DISTRITO DE CAMBYRETA, CALLE 01 NOMBRAR COMO INOCENTE SOTELO GUERREÑO Y CALLE 04 NOMBRAR COMO PABLINO RAMÍREZ MARTÍNEZ ”.-

Cambyretá, 02 de Setiembre de 2025

VISTO:

Visto la minuta presentada por la Concejal Municipal de Cambyretá, Mirian Andrea González, presentada en Secretaría General de la Junta Municipal a los 18 de Agosto del 2025, y;-

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la solicitud presentada y el consenso de los vecinos de la zona, por la cual proponen la nominación de las calles 01 y 04 que se encuentran sin nombres en el Barrio Las Mercedes II, en función que las mismas contribuirán a la identificación clara de la zona, facilitando el acceso y la orientación a los ciudadanos y pobladores que transitan por ella, y conjuntamente, contribuyendo a los reconocimientos póstumos en honor a los señores “Inocente Sotelo Guerreño y Pablino Ramírez Martínez”, a través de la nomenclatura de las calles, no solo se rinde homenaje a figuras significativas, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y comunidad entre los vecinos.-

Que, la referida Minuta fue estudiada por la Comisión Asesora Permanente de Legislación y la Comisión Asesora Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, donde expresan que, del análisis de la minuta presentada y la fundamentación propiamente hecha, se encuadran dentro de la **Ley Orgánica Municipal 3.966/2010** específicamente dentro del **Art. 224 “Planificación del Municipio”** y **Art. 12 “Funciones” numeral 1, inc. h, del mismo cuerpo legal; y en concordancia con el Art. 31. inc. c) y d) y el Art. 36 inc. ñ)** referidas a las atribuciones de la Junta Municipal por lo que, se considera pertinente recomendar la aprobación de la solicitud de Nomenclatura de Calles.-

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Setiembre de 2025, luego de la lectura del **Dictamen N° 52/2025** el Pleno aprueba por mayoría de los miembros presentes la Nomenclatura de dos Calles del Barrio Las Mercedes II del Distrito de Cambyretá, Calle 01 nombrar como: “Inocente Sotelo Guerreño” y Calle 04 nombrar como: “Pablino Ramírez Martínez”.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

ORDENA:

ART. 1°: APROBAR la denominación de la Calle 01 con la nomenclatura “Inocente Sotelo Guerreño”, ubicado en el Barrio Las Mercedes II, del Distrito de Cambyretá del Departamento de Itapúa.-

ART. 2°: SANCIONAR la denominación de la Calle 04 con la nomenclatura “Pablino Ramírez Martínez”, ubicado en el Barrio Las Mercedes II, del Distrito de Cambyretá del Departamento de Itapúa.-




Abog. Belén Avalos
Secretaria General
Junta Municipal
Municipalidad de Cambyretá

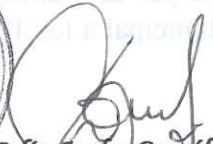



Sr. Claudio Chávez Reyes
Presidente Junta Municipal
Cambyretá

ART. 3º COMUNICAR a la Intendencia Municipal; y quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, AL PRIMER DÍA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-




Abg. Belén Avalos González
Secretaria General

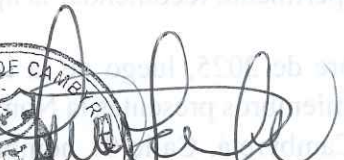



St. Claudio Chávez Reyes
Presidente

Cambyretá, 11 de Septiembre del 2025.

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, remítase un ejemplar a la Junta Municipal, al Ministerio del Interior, y al Gobierno Departamental de conformidad con el artículo 43 de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal"; publíquese y, cumplido, archívese.




Abg. Lilian Romina Sandoval A.
Secretaria General




Lic. Jaime Hinterleitner Schneider
Intendente Municipal